

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5275 *Anuncio de la notaría de don Julio Cibeira Taboada, sobre subasta notarial.*

En mi notaría, sita la Avenida el Puente, número 31, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número seis. Piso o vivienda "B", situada en la planta primera del edificio situado en la calle Ramón y Cajal, número 8, de San Andrés y Sauces, con una superficie construida de ciento once metros cuadrados, y linda –mirando al edificio desde la calle de su situación–: frente o norte, vuelo de la calle de su situación; derecha entrando u oeste, urbana número 6 de la misma calle perteneciente a "Marasangil, S.L." (9394409BS2899S0001BQ); izquierda entrando o este, caja de escalera y rellano de ésta, por donde tiene su acceso, y vivienda "A" de la misma planta; y, fondo o SUR, vuelo de la servidumbre de paso. Le corresponde como anexo privativo el cuarto-lavadero señalado con el número dos, que se halla situado en la planta de azotea, lindando por su fondo o sur, con el señalado con el número uno y que tiene una superficie construida aproximada de seis metros cuadrados.

Tiene la referencia catastral 9394410BS2899S0004TR.

Tiene una cuota, incluido su expresado anexo, en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de catorce enteros cuatro centésimas de otro entero por ciento (14,04%).

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1812, libro 107, folio 175, finca número 7394, inscripción 3.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día veintisiete de marzo de dos mil trece a las once horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y dos mil cuatrocientos diez euros (162.410,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el seis de mayo de dos mil trece, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día siete de junio de dos mil trece, a las once horas sin sujeción a tipo, o en su caso el que se determine de acuerdo con la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día diecisiete de junio de dos mil trece, a las once horas, conforme al artículo 236 g).7.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 el tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santa Cruz de La Palma, 6 de febrero de 2013.- El Notario.

ID: A130006479-1